



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
ACTA SESION EXTRAORDINARIA N° 22
23 DE JULIO DE 2025

Aprobada la Sesión
Ext. N° 23 del 08/08/2025

En Ancud, a veintitrés días del mes de julio de dos mil veinticinco, se inicia la sesión extraordinaria N° 22 del H. Concejo Municipal, siendo las 09:21 horas, con la asistencia de los concejales señores **Pablo Vargas Reyes, Andrés Ibáñez Saldivia, José Fernando Ojeda Ojeda, Javier Cárdenas Cárdenas, Jaime Chepillo Rodríguez y Federico Krüger Finsterbusch**, que otorgan el quórum necesario.

Presidió el **Alcalde titular don Andrés Ojeda Care** y actuó como ministro de fe la **Secretaria Municipal doña Leyla Aguayo Valenzuela**.

Los temas a tratar, conforme a la tabla, son los siguientes:

1. Aprobación acta sesión extraordinaria N° 21
2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12
3. Aprobación exención de cobro de derechos de uso de locatarios feria municipal
4. Elección concejal para integrar la Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé
5. Informe de auditoría Corporación Cultural Municipal de Ancud

Se da inicio al punto en tabla:

1.- Aprobación acta sesión extraordinaria N° 21

Se aprueba el acta de la sesión ext. N° 21, previo resumen realizado por la **Secretaria Municipal**.

Al votar se abstiene el **concejal Ojeda**, por no haber estado presente en dicha sesión.

2. Aprobación Modificación Presupuestaria N° 12

Expone **don Juan Millatureo, Director de Contabilidad, Presupuesto y Personal**, quien da a conocer la modificación presupuestaria y su memoria explicativa.

El **concejal Krüger** consulta sobre la suplementación de la cuenta para transferir a la Corporación por la contratación de profesional médico, si eso obedece a desvinculación a profesionales por efecto de la Contraloría por la temática de las licencias.

El **señor Alcalde** responde que no, que no han sido informados al respecto, pues esta aun en proceso de sumario.

El **concejal Vargas** consulta sobre los médicos que se buscan contratar, si esto es para entregar el servicio de los médicos que están suspendidos en sumario.

El **señor Alcalde** indica que no necesariamente, pues tienen pensado mantener estos médicos hasta fines de año, independiente de si retornan aquellos que están suspendidos.

El **concejal Ibáñez** se refiere al tema de los medicamentos y consulta si esto tiene que ver con la farmacia popular. Indica que aún no han recibido el informe que vienen solicitado de manera insistente, le gustaría recordar que esa situación esta aun sin aclararse y ha habido un cambio en las dependencias donde funciona otra dependencia actualmente y cree que hubiese sido bueno que eso se haya aclarado con esa temática también. Respecto al tema de los médicos, cree que hoy esta es una excelente iniciativa que está tomando la administración, pues aquí no solo está el problema de los sumarios y sus procesos que claramente tendrán que esperar a su final para ver si se tendrá o no más médicos. Recuerda que la problemática de la atención de la salud pública en la comuna con o sin sumario ya era deficiente en cuanto a la cobertura, había mucha licencia médica, muchas horas sin



concretar, lo que demostraba que con los números de profesionales que contaba la comuna, no era suficiente absorber la demanda. Da a conocer casos que le han hecho saber de personas que están esperando interconsulta hacia el Hospital de Ancud por temas de medicina interna que no se están tramitando porque los médicos no están terminando esos procesos, lo que podría ser por motivo de los sumarios, pero entiende que esto se viene dando desde antes, respondiendo a una falta de profesionales médicos que cumplan con las funciones. Reconoce y aplaude la medida, agregando que jamás invertir los recursos municipales en dar cobertura médica será una acción ineficiente en los recursos pública, pero solicita que estos nuevos contratos tengan garantías para el funcionamiento de las prestaciones médicas y que estén acorde a la necesidades de los habitantes, que tengan exigencias que tienen otras comunas, donde el personal médico tiene un compromiso real con la asistencia y el cumplimiento de metas del mismo contrato.

El **señor Alcalde** señala que tiene conocimiento de que la comunidad lo ha estado pasando mal con el tema de la asignación de horas de médicos, pide paciencia, es algo que se venía arrastrando desde antes. La Corporación está en una situación crítica, debe más de 40 mil millones de pesos, está siempre allí latente una posibilidad de embargo, que no se quiere, porque afectaría directamente a la salud primaria, se podría quedar sin pagar partes de los sueldos o no poder comprar medicamentos, han estado trabajando fuerte en ello, pero por otro lado han accionado ciertas medidas, como es que se habilitará un call center para mejorar el proceso de gestión de horas. Otras de las medidas que se tomó, es que mientras no se cuente con un lugar donde pueda ubicarse Carabineros en el CESFAM Manuel Ferreira, el equipo de Seguridad Pública realizará una visita todas las mañanas a dicho CESFAM. Pide a la comunidad tener un poco de paciencia, saben que falta mucho en salud y en eso se enfocarán en los próximos meses, ya que hoy lo están en el tema financiero. Recuerda que históricamente el municipio ha transferido a la corporación para salvaguardar temas en materia de educación y había nulas transferencias a salud, que siempre ha gozado de buena situación financiera.

El **concejal Cárdenas** se refiere a lo que dice relación con los recursos que se están entregando a salud, pues hace unos días estuvo reunido con la Asociación N° 2 y el Estamento Médico, ha estado presente y ha hecho visitas en los establecimientos de salud y felicita hoy al alcalde por tomar la iniciativa de traspasar estos recursos, es necesario contar con mayor cantidad de profesionales, pero también hoy tienen el desafío de gestionar de buena manera para que estos médicos pueda estar también en los CECOSF de los sectores rurales. Considerando que hoy el Manuel Ferreira tiene un problema que no es menor, relacionado al espacio físico, para que puedan atender los médicos, es necesario hacer una buena coordinación y gestión de las horas de estos profesionales, así como se hace con otros profesionales, que muchas veces utilizan box que no les corresponde. Indica que hace unos días consultaba por qué las horas médicas eran cada quince días, donde le mencionaban que había problemas con los box, no hay disponibilidad suficiente, es un desafío por delante del alcalde y concejo, de ampliar los espacios que hoy tiene el Manuel Ferreira que por diseño y aumento de población está el desafío de mejorar. También se refiere a la modificación presupuestaria para suplementar la cuenta relacionada a los pagos de los compromisos establecidos con los jardines infantiles VTF, pues si bien la educación no es hoy parte del municipio, sin embargo, había compromisos, se alegra que se esté avanzando en ello.

El **señor Alcalde** indica que lo que han podido ir destrabando y aclarando, si les corresponde cancelar pendientes ya sea de las asociaciones o parte de la educación, si llegan a esa claridad jurídica, poniéndose de acuerdo con lo involucrados en los montos, van a tener la disponibilidad de ir avanzando. Indica que tienen una meta bien ambiciosa que es de aquí a fin de año avanzar con todo lo pendiente, excluyendo lo referente al tema de las cotizaciones previsionales.

El **concejal Vargas** indica que no le queda clara la respuesta que se le dio cuando consultó lo referente a los médicos a contratar, donde irán destinados, porque el oficio que emite el



Secretario de la Corporación dice que el objetivo de contratar cuatro nuevos médicos fuera de dotación para cubrir horas médicas, por circunstancias extraordinarias que permitan así, la continuidad del servicio de atención, el término de circunstancias extraordinarias se refiere a casos excepcionales en este caso, pero cuáles son estos, porque si bien se menciona que esto necesariamente es para cubrir la suspensión de los médicos que están en sumario, si lo hay, frente a lo manifestado en las últimas semanas de parte de los mismos usuarios, hacia dónde irían y como es que esta contratación sustentaría la eficacia y eficiencia de atención a los usuarios, porque lo mencionado por el concejal Cárdenas, se refiere a que ojala se pueda cubrir a aquellos dispositivos de salud en que efectivamente hay una baja de horas y hay lugares donde existe un bajo número de atenciones o estas están saturadas. Considera que esta muy de la mano con los sumarios, si fuera el caso, dónde irían. Por otro lado se refiere a la disminución de gastos en materia deportiva, pues han escuchado en reiteradas ocasiones de parte del Encargado de Deportes, que los recursos son pocos y aquí tienen la disminución de gastos de dos temas relacionados a mantención, como mejoramiento de diversas multicanchas y establecimientos deportivos municipales y por otro lado mantenimiento de emergencias espacios deportivos, le preocupa el hecho de que se haga disminución en ítems que están asociados a deportes, porque finalmente son aportes que se debieran estar destinando a esta materia. Por último, en cuanto a las subvenciones, ve una asignación al ballet folclórico renacer, consulta cuándo se tendrá el o los criterios que se utilizan para poder determinar los montos que se entregan en cuanto a subvenciones, ya se está en julio y se hace necesario tener claridad de lo que se necesita y lo que se entrega, los recursos que se van liberando, siendo importante contar con estos criterios, sería importante tener y trabajar en ellos, para que la comunidad tenga claridad de lo que se está aprobando, ya que suele mal confundirse con un criterio político y no técnico, que sustente la eficiencia del uso y aporte de recursos públicos para la comunidad.

El **señor Alcalde** indica que las circunstancias extraordinarias se dan día a día, se ve como hay faltas de médicos por licencias médicas, a veces hay permisos, capacitaciones y en esos días se generan déficit de médicos. Señala que ya hay déficit de médicos en otros establecimientos de la comuna, no es solo para el CESFAM Manuel Ferreira, sino que en el APS. Lo segundo, en el tema de la mantención de multicanchas, se está haciendo ahora una transferencia de 5 a 6 millones de pesos, pero si se ve el cómo se está invirtiendo en mejoramientos, se excede con creces estos gastos. Señala que cuando venga el tiempo bueno, se entre a mejorar las multicanchas de basquetbol en específico, se harán las modificaciones correspondientes, que serán superior a estos valores. En cuanto al tema de la entrega de subvenciones, cada organización hace su solicitud donde explica por qué y para que necesiten ciertos recursos, para eso está el concejo municipal, cuando pasa en estas sesiones para aprobar o rechazar las solicitudes de cada organización, las que tienen diferentes necesidades y se evalúan en su mérito.

El **concejal Vargas** indica que no se le respondió parte de las consultas que hizo, a donde irían los funcionarios de salud y cuáles son los criterios de evaluación.

El **señor Alcalde** responde que irán donde se necesiten cada día, por semana se hará una programación y allí se irá viendo la distribución de los médicos, es algo que deben ver desde la Corporación. Respecto a las subvenciones se evalúa el mérito de la solicitud de cada organización y de acuerdo a eso, se pasa por concejo municipal.

La **Secretaria Municipal** somete a votación la aprobación de la modificación presupuestaria N° 12:

El **H. Concejo Municipal**, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la **Modificación Presupuestaria N° 12** de fecha 10 de julio de 2025, que contempla mayores ingresos por M\$59.103, una disminución de gastos por M\$118.126 y un aumento de gastos de M\$177.229, en los subtítulos, ítems, asignaciones y subprogramas propuestos por el señor alcalde.



En consecuencia, acordó otorgar las subvenciones a las siguientes instituciones, para los fines señalados en la memoria explicativa:

INSTITUCION	MONTO M\$
Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor	67.034
Ballet Folclórico Renacer	2.000

El **concejal Krüger** al votar señala que su intervención apuntaba a un tema de transparencia fundamentalmente. Lo otro, tocante con una intervención del concejal Vargas, en relación al nombre de una institución Renacer y quiere hacer un alcance, indicando que esta es una de las instituciones que se ha destacado en forma notoria en sus presentaciones, por lo que cualquier aporte que pueda otorgarse a ellos, es importante. Aprueba.

El **concejal Vargas** al votar señala que de todas maneras solicitará se le pueda hacer llegar el lugar donde irán destinados estos médicos, porque el Secretario de la Corporación justifica estos 59 millones haciendo alusión a circunstancias extraordinarias, en este caso, se entiende que una, no obedece a generar acciones complementarias sencillamente porque un funcionario va a capacitación, ya que eso está cubierto con el plan de gestión que ellos tienen, por tanto, si es extraordinario debe justificarse con algo más. Aprueba, porque considera que todo lo relacionado a salud en este momento es fundamental, escuchando a la comunidad y los aportes que han entregado algunos concejales.

3. Aprobación exención de cobro de derechos de uso de locatarios feria municipal

Expone **doña Claudia Cárdenas, Directora de Administración y Finanzas**, quien da a conocer que, como Encargada de la Administración de la Feria y Mercado Municipal, le corresponde hoy entregar todos los fundamentos del requerimiento que se hace sobre la exención de los derechos de arriendos por 3 meses para los locatarios que se encuentran al día en el pago de sus derechos en la Feria Municipal. Señala que el primer antecedente, está contenido en Oficio N° 24 de fecha 06 de mayo de 2025 del Administrador de la Feria Municipal, donde informa a la Dirección de DAF que con fecha 22 de abril la Dirección de Obras Municipales hizo la entrega de terreno a la Empresa Contratista para la ejecución del proyecto reparación cubierta Feria Municipal de Ancud la cual tiene 90 días corridos, desde el 22 de abril al 20 de julio de 2025 para su ejecución, por este motivo se tendría que realizar un cierre parcializado de locales de la feria donde la empresa intervendrá, por lo que tendrían que cerrarse locales y reubicarse momentáneamente con la finalidad de continuación de la venta de sus productos, donde se adjunta un listado de todos los locales afectados. Posteriormente con fecha 07 de mayo el Ord. N° 29 de su parte al señor Alcalde, se le acompaña este documento del administrador de la feria donde se le sugiere al señor Alcalde aplicar la rebaja de un 50% aquellos que se vean afectados mientras duren los trabajos de conformidad al listado enviado por el Administrador de la Feria Municipal. Indica que esto fue conversado posteriormente con la autoridad y se determinó que viendo la circunstancias de los trabajos, se justifica plenamente no un 50% de rebaja sino un 100% del canon de arriendo durante los meses de ejecución de trabajos; por lo que el 4 de julio, a través del oficio Ord N° 46 de su parte, se le informa al Alcalde la situación que está ocurriendo con los trabajos, haciendo mención al título III N° 1 de la Ordenanza de la feria y da lectura. Se informa al señor Alcalde que, como Unidad Técnica por los fundamentos antes señalados, viene a sugerir que resulta necesario se proceda a rebajar en el monto que determine la autoridad, con el respectivo acuerdo del Honorable Concejo el monto de los derechos de arriendo de todos los locatarios afectados por los trabajos de reparación en la techumbre, por los meses de julio, agosto y septiembre, encontrándose al día en los



pagos de sus derechos con el municipio. En cuanto a los trabajos que se están realizando, estos tienen una duración de 90 días, comenzando la entrega de terreno el 22 de abril y terminando el 20 de julio, pero consultado en la DOM, se le indicó que esas obras han sufrido retrasos, por lo que ya se solicitó aumento de plazo y serían de 60 a 90 días más, se estaría dentro del plazo solicitado. Respecto de los locales, indica que en la feria municipal hay 102 locales, de los cuales hoy 56 locatarios se encuentran al día en el pago de sus arriendos, por lo que este sería el grupo objetivo de esta situación. En cuanto a lo que se dejaría de percibir al aplicar esta medida, sería un monto de 12 millones 795 mil pesos, sería el efecto en los menores ingresos a recibir por el municipio; también señala que hay un informe de 56 locatarios al día, existiendo 46 locatarios que se encuentran con deuda en sus arriendos, que van de un mes hasta 70 meses de deuda, habiéndose realizado las notificaciones año a año, en todos los periodos, existiendo locatarios que deben sobre 800 mil pesos y las notificaciones se han hecho, el 06 de noviembre, 10 de febrero, 20 de marzo y el día de ayer 22 de julio, es decir, en los últimos 6 meses se han notificado en 4 oportunidad. Agrega que en la notificación realizada el día de ayer, se entregó un plazo de 5 días y allí se va a informar al señor Alcalde si se toma la decisión de hacer cumplir la ordenanza, que sería la clausura de los locales. Respecto del efecto que tendría estos 12 millones como menores ingresos en el presupuesto municipal, informa que al día de hoy se tienen ingresos percibidos por arriendo de locales en la feria de 32 millones de pesos, con un presupuesto estimado a percibir de 50 millones, por lo que puede asegurar que se cumplirá de igual forma en los ingresos percibidos que se proyectaron para este año. Lo anterior, tiene directa relación con las acciones que se van a implementar para que todos los deudores se pongan al día.

El **señor Alcalde** indica que cuando se vislumbra esta situación, la administración ha querido ver cómo van a mitigar las bajas ventas que podría causar estas obras que se están generando en la Feria Municipal. Recuerda que estos trabajos quedaron aprobados en el presupuesto cuando la señora Ruth Caicheo era alcaldesa suplente, lo aprueba el concejo anterior y queda en el presupuesto, pero cuando se generan estos trabajos se ven ciertas dificultades, donde se comienza a ver el cómo se comenzará a realizar la rebaja para ir en ayuda de ese déficit de ventas y eso quizás los atrasó un poco, porque no sabían cómo ser más justos, porque había que hacer acciones pero que todos recibieran esta misma medida, para algunos era injusto, pues aquí hay 56 locatarios que están al día. Creen que realmente se debe hacer un esfuerzo mayor, dando un mensaje potente, en especial para aquellos que están al día. Indica que no sabe si está en la propuesta o no, de no serlo, lo hará, porque se ha conversado, se dé una fecha límite para los que están muy cerca o se puedan poner al día, tengan la posibilidad de acceder también a esta medida, evaluar con los equipos, pues hay locatarios que quizás deben uno a tres meses donde quizás se pueden poner al día. Propone que se dé un plazo límite para que, los que se quieren colocar al día, puedan acceder a la rebaja total de estos 3 meses. Indica que se harán ciertos trabajos, cambios y mejoras, como compromiso de lo que han tenido desde el primer día, sabiendo que aún están muy al debe, pero en los próximos meses se irán viendo estos cambios.

El **concejal Krüger** comparte plenamente los criterios establecidos y conversados al interior del municipio, cree que es muy justo. Indica que han tenido observaciones al aspecto de seguridad en la feria y una de las razones que obliga a tener un criterio de seguridad, es precisamente que cuando hay una obra, obliga a tomar medidas como la sugerida y otras son las razones económicas, gente de la feria ha insistido en que las ventas han estado malas dificultando la posibilidad de estar al día, sin embargo, más de la mitad lo está, cree que es la oportunidad de racionalizar de buena manera. Cree que aquí la DOM debería ponerse al día con el informe de seguridad, porque interesa la vida de los trabajadores más que una venta más o menos, quiere ser enfático en eso.



El **concejal Vargas** consulta si esta propuesta se comunicó a las personas de la Feria, bajo lo manifestado por el Administrador Municipal en la sesión pasada cuándo él consulto sobre la existencia de esta propuesta, a lo que se le dijo que primero se quería comunicar con las partes interesadas, en este caso los feriantes. Consulta por qué no se le responde las solicitudes de información que él realiza, el día sábado, solicitando el informe de la auditoría de la Corporación Cultural que es el punto que se verá más adelante, al igual que la propuesta de rebaja de la feria Municipal frente a lo conversado en sesión pasada, pide que, si no se le va a responder, se le dé a conocer el motivo, pues finalmente envía correos, lo reitera y tampoco llega mensaje devuelta. Señala que él desconoce la propuesta más allá de lo leído por la Directora, que si bien se agradece, lo ideal es contar con información previa al concejo para tener claridad sobre las cosas que se van presentando, aquí se manifiesta por parte de la Directora que esto se hace en base a la Ordenanza y también de acuerdo a lo que es, aquellos locatarios afectados por reparación de la techumbre, sin embargo, la solicitud que se realiza por parte de los locatarios de la Feria es de acuerdo a las bajas ventas que no responden a una situación asociada a la techumbre, si bien afecta en gran medida en las ventas, esto no está asociado a la solicitud manifestada. Del mismo modo, consulta cuáles son los criterios que se van a adoptar dentro de la propuesta, que no está presentada y complementada por el señor Alcalde, donde se refiere a que se va a hacer a través de este mensaje potente que es la rebaja del 100%, una revisión a los que estén al día, dando un plazo de tiempo para colocarse al día. Su duda es respecto a los locatarios que venían con problemas de arrastre desde antes, porque aquí se hace una presentación a propósito de la emergencia, no está sustentado por el problema que dan a conocer inicialmente los locatarios que están aquí presentes, lo cual le hace pensar que quizás no se les escuchó en cuanto a la solicitud, sino en cuanto al criterio que se sostuvo de parte de la administración, lo cual, es legítimo, pero sería importante dar respuesta por qué no se les escucha desde la perspectiva de las bajas ventas, porque hizo 3 puntos en lo que va del Concejo Municipal refiriéndose a una solicitud de rebaja de un 50% entre los meses junio y agosto, que es la etapa de invierno que es más complejo a propósito de las ventas, para ponerse al día a estas deudas relacionadas muchas veces al aporte de los ingresos. Se refiere a lo manifestado por el concejal Krüger, en cuanto a que las lucas no importan tanto, sino que más la vida de los trabajadores, bueno, ellos no son trabajadores sino que emprendedores, lo cual quiere decir que las lucas si importan, si no, no pueden pagar arriendo y están considerados en un listado, es porque efectivamente están considerados y tienen significado para efectos de poder realizar este pago al municipio y este pueda entregar una rebaja, no es menos importante, diría que es más fundamental, tanto como lo es su seguridad. Solicita se le pueda enviar la propuesta completa de la rebaja de la exención del cobro, que es el punto en tabla y que solicitó por correo, insiste en que cree que es una propuesta concreta que sea conocida por todos, no solo debe ser presentada desde un punto del concejo.

El **señor Alcalde** indica que él conversa casi todos los días con los feriantes, también ha tenido la posibilidad de conversar con algunas de las dirigentes, donde el Administrador Municipal también podría dar a conocer las conversaciones que ha tenido durante las últimas semanas. Lo otro es que entiende que aquí es una parte el tema de la construcción y otra parte es lo que se venía conversando desde antes.

El **Administrador Municipal** indica que efectivamente el planteó en el concejo anterior, que habían tenido conversaciones con el sindicato y quienes están aquí presentes. Indica que toda conversación que se realiza con el Administrador y con un sindicato es institucional y que apunta a buscar soluciones en una temática. Señala que aquí se juntaron dos elementos que plantea el concejal, uno que dice relación con las bajas ventas y lo otro es lo que dice relación con los trabajos que se están haciendo y como ello ha implicado además implícitamente menores ventas, es una cosa semántica si se quiere ver así, pero el tema de fondo se cumple, que es entregar un beneficio a aquellos locatarios que están

El **concejal Cárdenas** saluda a las dirigentes de la Feria Municipal y demás integrantes que están presentes, consulta cuáles son los 3 meses, para dejar claro. Se refiere a lo indicado por el concejal Vargas, pues el ánimo del concejal Krüger no ha sido minimizar el tema económico, por el contrario, está viendo un tema que se relaciona a la salud y vida de las personas que es importante al igual que la economía. Hace el llamado a los demás arrendatarios que no se han puesto al día, quienes tengan la intención de hacerlo y quienes no quieran regularizar su situación, se dé cumplimiento a la Ordenanza Municipal.

El **concejal Ojeda** indica que comenzaron los trabajos en la feria, que era un proyecto anhelado por las falencias en la estructura. Felicita a los 56 locatarios que han hecho un esfuerzo, porque como está la situación económica, han hecho los esfuerzos por cumplir. Referente a los demás locatarios que están muy cerca también de concretar, les pide que hagan un esfuerzo para que pueda recibir este beneficio. Respecto a quienes llevan años sin pagar, tomar medidas drásticas, ya que todos hacen un esfuerzo, de cierto modo va a ayudar.

El **concejal Ibáñez** manifiesta que en el mismo tenor del concejal Krüger y Cárdenas, cree que el tema de la Feria viene arrastrándose de mucho tiempo, han estado en situaciones similares, la señal que da el alcalde no solo es buena en lo que se hace, sino da un mensaje potente. En la Administración anterior, los locatarios tenían que venir en numerosas ocasiones acá, para llegar a un resultado que quizás no era el mismo, hoy se está dando gracias a la gestión del señor Alcalde y el trabajo del Administrador que ha tenido una muy buena comunicación con los locatarios, lo que valora, celebrando que hoy los funcionarios tengan la capacidad de no solo representar, sino de generar los acuerdos que se le indican, porque le tocó ver en numerosas ocasiones que se quería llegar a la misma forma. Agrega que tomar esas decisiones también son valoradas, pues es más fácil hacer vista gorda y quedar bien con todos, aquí hay un hecho tangible y lo quiere manifestar, pues la razón por la cual hoy se toma esta decisión es porque hoy hay una intervención en la feria municipal que disminuye las ventas, porque hay personas que no entran por riesgos o estar cerrado, en ese sentido es muy importante dejarlo en claro. Apoya esta medida, porque hoy está también consensuada con los dirigentes que están presentes en sala y no queda más que apoyarlo. Cree que es una muy buena iniciativa e invita a los demás locatarios a cumplir con el canon correspondiente, lo que en la propuesta que se está entregando es un lapso para que puedan colocarse al día y disfrutar de esta exención, que les va a servir para el apronte de la temporada que se viene. Espera que esta relación se siga construyendo entre ellos, la Administración y Alcalde, porque es el camino a seguir.

El **concejal Vargas** pide que quede en acta que cuando se deba responder un punto no se deje pasar, para no perder la claridad o comprensión que se aborda. Señala que lo que dice el Administrador Municipal de la comunicación con los locatarios, si eso es efectivo y se está dando fe, espera que eso se pueda transparentar al Concejo Municipal previamente para saltar algunos puntos que se quieren consultar. En cuanto a lo que es el beneficio, cree que si bien esto es una ayuda a los locatarios, esto no corresponde necesariamente



al mérito, sino que en todos los casos en que existen deudas, responde a un contexto distinto, por esa razón cuando consulta si esto se comunicó, es también para cerciorarse que esto se ha conversado y que apunte a una acción que apoye la economía local, porque hoy, cuando se habla de beneficio a secas y se le entrega la propuesta narrada, quedan muchas dudas, pues no es posible leerlo nuevamente, entonces, a veces queda la sensación que es un beneficio al mérito, más que un aporte para fortalecer la economía, cree que si se quiere aportar, para hacerlo mejor, se debería generar bien el contexto. Agrega que el concejal Ibáñez se refiere a que existía una temporalidad en pensar esta fórmula para entregar este beneficio al que se hace alusión, se consulta si el año pasado se cambió la techumbre para referirse al mismo caso, porque cree que los contextos son distintos, se tiene una baja venta en lo observado, analizando el flujo y acceso al lugar, además se tiene el cambio de la techumbre, cree que un sentido que prima sobre el otro, no es el cambio de la techumbre sino más bien el contexto de las bajas ventas, a propósito de un problema económico no solo en el ámbito feria sino local. No le queda claro si esto es un beneficio al mérito o una acción para fortalecer la economía.

El **concejal Chepillo** indica que de lo expuesto por la Directora, hay algunos alcances que quiere realizar, pero lo hará en sesión ordinaria. Entiende que hay personas presentes que forman parte de la feria municipal, les consulta a ellos si han tenido conversaciones con la administración y alcalde de acuerdo a la bonificación. De acuerdo a lo que se había propuesto, que sería un beneficio del 50 % y ahora se habla de un 100%, les consulta si lo toman a bien. No entrara en temas de economía, porque claramente la estacionalidad hace en todos lados sobre todo en zonas extremas que el comercio baje, ya que dependen mucho del turismo y de la frecuencia del público. Menciona que los locatarios tienen una cierta barrera invisible para algunos, pero la gente que vende en las calles también les perjudica, lo que es un tema que se suma, todos tienen derecho a trabajar, pero hay que normarlo, le ha tocado estar en reuniones para tratar de normalizar ello, para no perjudicar a las personas que se preocupan, paga arriendos y esta al día. En relación a las personas que deben 70 meses de deudas, cree que esas personas ya deberían estar afuera, dándole oportunidades a otros emprendedores que sí quieren trabajar, cree que allí se deben tomar decisiones firmes, generando oportunidades a gente que si quiere trabajar. Por último, cree que el beneficio, se debe tomar a bien y no cabe discutir si es mérito o no, porque finalmente los arreglos que están realizando en la feria perjudican, pero la estacionalidad es mala, con arreglo o sin arreglo.

El **concejal Vargas** consulta si en el acuerdo se incluirá el plazo para que locatarios puedan colocarse al día en sus arriendos. Para tener la claridad.

El **señor Alcalde** señala que sí.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la propuesta de exención:

El H. Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, acordó aprobar la exención del 100% del cobro de derechos de uso de locatarios de la feria municipal por los meses de julio, agosto y septiembre de 2025, siendo aplicable este beneficio a aquellos locatarios que estén al día en sus pagos al 31 de julio del año 2025.

El **concejal Krüger** al votar aclara que esto no es un concurso para que haya premio, porque se ha vertido latamente por el señor Vargas y se ha permitido, si se ha equivocado, hablando de recursos y no de lucas. Aprueba.

El **concejal Ibáñez** al votar señala que efectivamente tiene absoluta claridad que esto no es premio al mérito, no tiene duda de lo que está aprobando, aquí reafirma que el tema de la intervención en la infraestructura tiene un componente negativo hacia las ventas por las razones que explico, en ese sentido deja claro que aquí hay una Ordenanza, hay reglas y



que la decisión que se toma desde la administración es la correcta, en cuanto a que quien está al día, debe tener un tratamiento diferenciado al resto, que lo que está entregando el alcalde a la oportunidad de quienes no están al día, puedan tomarlo. Hoy vota a favor porque tiene claro que esta es una medida importante, necesaria producto de la intervención de la infraestructura y claridad que no hay ningún premio al mérito, ni beca o concurso al respecto. Aprueba.

El **concejal Vargas** al votar aclara que el no dijo premio y sino un beneficio al mérito, consultando porque era una interrogante, esa fue su consulta, la que no se le respondió, donde ahora el punto se está tergiversando porque no se le dio respuesta. Va a aprobar y espera que se le despache la propuesta concreta con los ajustes realizados en sesión.

4. Elección concejal para integrar la Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé

El **señor Alcalde** indica que esta Asociación es la que tiene Ancud, con la comuna de Quemchi y Dalcahue, señalando que están en una situación de retomar formalmente y jurídicamente la corporación para ver qué y cuáles serán las acciones a seguir. Indica que al parecer hay una serie de dificultades en la asociación, de situaciones poco claras y la única forma de aclarar y tomar decisiones al respecto, es retomar la Asociación, lo que les permitirá investigar lo que ocurre allí y luego decidir si esto sigue o no, lo que han acordado con los demás alcaldes. Para retomar, necesitan actualizar los cargos, debiendo existir un concejal de cada comuna. Pide que se proponga y se lleve a votación.

El **concejal Krüger** indica que por la continuidad y por la trayectoria que ha habido con esta asociación, quien tiene la visión es el concejal Ibáñez, a quien propone para representar al Concejo Municipal.

El **concejal Vargas** se propone como representante, porque es un punto al cual se refirió cuando asumió como concejo, le interesa ser parte activa de todo lo que pueda involucrar el relacionamiento y vinculación del municipio en distintas instancias locales, interprovinciales e interregionales, esta su disposición si así lo estima pertinente este concejo.

El **concejal Ibáñez** agradece al colega Krüger, manifestando que está disponible, de manera indirecta participaron en lo que tiene que ver con esta Asociación que lleva prácticamente ocho años, paso en el primer periodo del ex alcalde Gómez, con el fin de solucionar el tema de RSD, después hubo una situación de saneamientos de terreno donde cree que esta la problemática; está disponible para continuar lo que en la administración anterior representaron sus ex colegas Ruth Caicheo y Alex Muñoz.

El **concejal Chepillo** indica que a él le hubiera gustado estar allí, pero por sus tiempos no le es factible.

La **Secretaría Municipal** somete a votación la elección del representante:

El H. Concejo Municipal, acordó designar al concejal Andrés Ibáñez como representante del Concejo Municipal de Ancud en la Asociación de Municipios de Desarrollo Intercomunal de Chiloé.

Al votar, los concejales Vargas y Ojeda manifestaron su voto en atención a que el representante sea el concejal Vargas, estando todos los demás integrantes a favor de que dicha representación la realice el concejal Ibáñez.



5. Informe de auditoría Corporación Cultural Municipal de Ancud

El **señor Alcalde** indica que la Corporación Cultural Municipal de Ancud, la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención al Menor y la Municipalidad de Ancud están en auditoría, las que fueron requeridas por aprobación del concejo municipal, en virtud de ellos se irán clarificando como se encuentran estos estamentos, si amerita investigar y corregir ciertas acciones, proyectándose al futuro en orden y transparencia. Indica que la presentación la hará la Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural Municipal de Ancud quien está acompañada del Asesor Jurídico don Raúl Oliva, presentación que luego se puede hacer una conversación al respecto, donde en los próximos días los concejales puede hacer llegar sus consultas de manera formal, para ser respondidas en tiempo y forma.

El **concejal Vargas** consulta por qué no es la empresa consultora la que hace la exposición de la auditoría, y no se encuentra la Abogada de la Corporación Cultural, viendo al señor Oliva que no es de la Corporación; también consulta si se va a hacer la exposición a totalidad.

El **señor Alcalde** indica que es una presentación, obviamente no será completa, se tomaran ciertos puntos, se puede consultar, y en tiempo y forma puedan hacer las consultas por escrito, resolviéndolas, ameritando algún tipo de comisión están a disponibilidad. Con respecto al señor Oliva, indica que hay un convenio entre el municipio y la Corporación Cultural Municipal de Ancud, en la parte jurídica, cuando toman la corporación esta no tenía abogados ni otros profesionales que hoy si tienen, de alguna forma también tienen que hacer cierta colaboración desde el municipio, hay ciertas cosas que en futuro verán si utilizan los mismos software que utiliza el municipio, porque están en un proceso de modernización y reestructuración. Por ende, así como se quitó el tema del Galpón Circular del convenio y el municipio se hace cargo, el cual se actualizo, donde en unas de sus articulaciones se especifica la colaboración en términos legales, la cual está haciendo don Raúl Oliva.

Expone **doña Paola Moraga, Secretaria Ejecutiva de la Corporación Cultural Municipal de Ancud**, quien parte dando a conocer que la auditoría que se tomó desde el 01 de junio 2021 a diciembre de 2024, adjudicada por medio licitación pública a la Empresa CS, Consulting, Cabrera y Santelices. Luego continúa don Raúl Oliva, abogado, quien comienza a exponer la siguiente presentación:

Auditoría Corporación Cultural

EMPRESA CS CONSULTING, CABRERA Y SANTELICES



Fecha de auditoria
Junio 2021 - diciembre de 2024

Estados
financieros.

Informe de
control
interno

Informe de
levantamiento
de procesos

ESTADOS FINANCIEROS

Fortalezas Observadas

- Estructura Presupuestaria: Gastos Operacionales - Actividades Culturales
- Presupuesto equilibrado
- Detalles de actividades programadas

Debilidades Identificadas

- Ausencia fundamentos técnicos justifiquen montos asignados.
- Falta conexión entre presupuesto y objetivos culturales o sociables medibles.
- No hay evidencia de uso de mecanismos de evaluación o rendición conforme a la exigencias CGR
- No se presentan informes de ejecución real.

Recomendaciones

- Implementar presupuesto por resultados
- Establecer mecanismo de seguimiento y control, con informes trimestrales de ejecución y evaluación de impacto.
- Incorporar el presupuesto de la Corporación en el marco del presupuesto municipal como establece la CGR
- Generar un convenio de transferencia con cláusulas claras de seguimiento de metas e informes.
- Publicar presupuesto y ejecución en WEB

CONCLUSIÓN

- El presupuesto de la Corp. Cultural de Ancud, aunque funcional, debe ajustarse a los estándares de transparencia, rendición de cuentas y planificación por resultados, exigidos por la CGR



CONTROL INTERNO

Hallazgos

- " Se evidencia a la fecha de la auditoría para el año de análisis de cierre, que la Corporación no cuenta con un grado de levantamiento, documentación y luego sistematización de estos, los cuales terminan afectando el correcto registro de los hechos. No se habían aplicado a esa fecha la normativa del sistema de contabilidad ni los procedimientos contables para el sector municipal (CGR) Estas normas se empiezan a aplicar ahora con la nueva administración".
- Con fecha 1 de enero de 2021, el sector municipal en Chile comenzó su proceso de convergencia a los Estados Financieros conforme a NIC-SP dispuesto por CGR en Resolución N°3 de 20 de abril de 2020. Como esas normas no se han aplicado en el periodo auditado 2021 a 2024, los auditores se abstienen de opinar sobre los estados financieros para ese periodo.

CONTROL INTERNO

Hallazgos

- "Durante el periodo auditado se observa que existen 9 declaraciones de impuestos mensuales formulario 29, en condición de impugnados por el SII, (periodo 2021, 2022 y 2023). Debo señalar que la Corporación esta investigando esta situación para hacer las correcciones o rectificaciones que sean necesarias".
- Durante la auditoria se solicitaron expedientes de diversa naturaleza que no estuvieron disponibles porque no fueron habidos.

CONTROL INTERNO

Hallazgos

- Durante el periodo auditado se ha presentado un proyecto denominado Ancud (Galpon) Circular, ente reciclador. Se han realizado servicios de venta de los productos recolectados a recicladoras sin convenio y/o contrato vigente (i) se ha suministrado personal con cargo a la licitación del servicio de recolección, transporte y disposición
- Los escasos datos demuestran que la operación de este centro o Unidad de negocios, se distinguen las ventas, honorarios del encargado, pero los costos de operación no se encuentran disponibles puesto que han sido cargados a la citada Licitación.



CONTROL INTERNO

Hallazgos

- La auditoria constata la existencia de vacíos de control en la documentación de pagos realizados en el periodo auditado, así como la no correspondencia a la naturaleza del gasto
- Los escasos datos demuestran que la operación de este centro o Unidad de negocios, se distinguen las ventas, honorarios del encargado, pero los costos de operación no se encuentran disponibles puesto que han sido cargados a la citada Licitación.
- Se evidencia la existencia de pagos, lo que se evidencia en anexo ilustrativo que figura en las páginas 45 y siguientes, que genera la necesidad de

Acciones previas a Auditoría

- Implementación del proceso de Compra Públicas
- Actualización y mantención de Plataforma de Transparencia
- Modificación de Convenio Municipalidad - Corporación Cultural
- Proceso de selección de profesional para área Administrativa y Financiera.

Don Raúl Oliva aclara su vínculo con la Corporación Cultural Municipal señalando que fue una cláusula que la corporación cultural podía recibir de parte del municipio asesoría contable y jurídica.

El **señor Alcalde** indica que esta es una presentación o introducción para que los concejales tengan la auditoria en sus manos y sea parte del trabajo que viene desde el día de hoy en adelante, por eso no se entró en detalles, se podría haber enviado un correo o entregado en físico, pero la idea era entregar de una forma primeramente muy general, pues cuando se entra al detalle y comienzan a ver varias situaciones será materia de los próximos días, ya sea a través de comisiones o situación en particular.

El **concejal Vargas** indica que le quedan dudas de varias cosas, entiende que hubo una primera licitación que fue revocada, luego se llamó a otra, no tiene en estos momentos las bases de la posterior, desconoce si es la misma, en este caso, los alcances de la primera tenían que ver con el mes de junio de 2021 y 5 de diciembre de 2024 y el estado de situación financiera que se presenta para el año 2020, es obviamente cero porque no fue auditado, para el año 2021 figura hasta el 31 de diciembre de 2021, se imagina se tomaran los doce meses, le queda la duda de por qué se toman los 12 meses, si corresponde desde junio de 2021. Consulta al mes, pues las bases técnicas de la licitación que fue revocada, en punto 3.2 decía análisis de indicadores presupuestarios financieros periodo entre junio de 2021 5 diciembre de 2024, aquí se abarcan hasta el 31, consulta si esa variación incide en algo. Consulta con respecto a un detalle de la presentación que tiene que ver con la forma en la que se presenta, pues esperaba mayor detalle que ver un resumen de lo que es el proceso, y también le queda la duda por la exposición, pues le hubiera gustado tener a la empresa consultora realizando la exposición, pues hay cosas que sería importante conocer de parte de ellos al realizar las preguntas y no necesariamente de parte del equipo que presenta. Su duda es porque al principio de concejo municipal fue un poco controversial la forma en la cual sucedieron algunas declaraciones y le despierta un poco la duda respecto a la



imparcialidad de la presentación. Le gustaría que en la próxima sesión ordinaria se puedan ver las consultas que se van a realizar, para abordar las acciones que se van a levantar frente a los casos que se han levantado en cuanto a recomendación en la respectiva auditoría.

El **señor Alcalde** indica que esta es una instancia de entrega de la auditoría, por lo que todas las dudas se pueden hacer de manera escrita, teniendo también instancia para poder ir digiriendo esto. Señala que acá se debe tener claro que se verá si la consultora puede participar, pues tiene entendido que en las bases de licitación no salía exponer, al parecer, lo que habría que revisarlo, pero cree que se puede ver si ellos pueden acompañarlos en alguna comisión o reunión, para despejar dudas si hubiese. Por otro lado, acá lo más importante es poder ver y analizar lo que sale de estas auditorías. Aquí había una forma de hacer las cosas, que se podría desprender de estos informes y la idea es ver si esto se apega a legalidad si no, generar acciones que correspondan, por otro lado, remendar y proyectar la Corporación Cultural en lo que debe ser, la que espera que un día sea Corporación Cultura, Turismo y Patrimonio, que es parte de lo que han proyectado como administración y están trabajando en aquello. Indica que aquí se comprometieron a transparentar las situaciones, avanzar y mostrar, definir un camino que permita a Ancud salir del estancamiento ya sea administrativo y financiero que tiene hoy, ya sea en ente de administración, sino que en la comunidad en general. Entonces agradece que se vayan cerrando ciertos procesos, entre comillas, pues con esto se abre un proceso de análisis. Indica que esto ya se entregó al Directorio de la Corporación Cultural Municipal de Ancud y se hizo un análisis que, en ese caso, fue exhaustivo, antes que pase por Concejo Municipal, eso también lo quiere clarificar, dando a conocer que no se están saltando los conductos, tratando de llevar un orden en el tema.

El **concejal Krüger** agradece que se haya podido concretar una auditoría que vienen siendo insistida por distintos concejales en esta administración, agradece las observaciones que hace el señor abogado el señor Oliva, decir que, para nadie es misterio que se tenían problemas en distintas reuniones cada concejal ha representado algunas cosas y se les ha entregado alguna información, como fondos por rendir de la corporación de los mismos años hacia atrás que no han sido rendidos. También se les dijo aquí por algún funcionario Director de la Unidad de la DIMAO que había un informe jurídico que respaldaba el trasladar el tema de RDS a la Corporación, lo ha reiterado y pedido, no sabe si existirá, pues aún no se le hace entrega de aquello, para él es una aberración el hecho que se haga, en sentido que el giro está claro a través de una Corporación que es para fines que fue creada y no para sacar la responsabilidad que tiene la Corporación o derivar la del municipio para evitar el control o lo que pueda ser, situación grave. Lo otro que se ciña por normas no reconocidas por la Contraloría por las normas internacionales de contabilidad, también es una situación complicada y cree que es relevante señalar y se expuso, el hecho de que la municipalidad ha ido adoptando medidas desde los primeros días de asumir esta administración para comenzar a regularizar algunos procesos que son evidentes y necesarios en la Corporación históricamente ha tenido algunos puntos o materias no claras, lo vivió en algún momento, donde habían fondos donde nunca se supo dónde estaban, ahora se concentra en los últimos cuatro años, no es menos cierto que la responsabilidad administrativa del periodo y quien la ejerció, es la misma persona que la ejerció los 4 años anteriores, por lo que tienen allí una incógnita sobre qué paso durante los 4 años anteriores. Insiste en que son válidos los hallazgos, en que hacen sentido siendo un tremendo tema de comenzar a regularizar en el tiempo y sacar adelante la Corporación; en esto también, la misma estructura de la Corporación que tiene su directorio, donde su presidente es el señor Alcalde, que ha estado integrado por distintas personas, algunos con demandas, otros personajes con sueldos que se desprenden del informe, que son de una magnitud el año 1, 2, 3 y 4 más que los años anteriores y que no son personas afines con el proceso de la Corporación, con el giro de la actividad, se suman dentro de los hallazgos distintas irregularidades, que saltan a la vista



que algo no ocurrió como corresponde, desde el punto de vista administrativo, de las disposiciones legales y de la probidad, pues le interesa como municipio que la corporación cumpla el rol para lo que fue creada y ese rol no lo estaba desarrollando íntegramente, era como un bolsillo adicional de la municipalidad y si bien es cierto, nadie puede dudar de la honorabilidad de la dirección, no es menos ciertos, si no se tiene el concepto de control, de la partida doble, no hay manuales de procedimiento, que es lo mínimo que se pide en la administración, podría preguntarse qué se va a controlar o como se hará, el tiempo pasa, los dineros de pierdes y no saben dónde está, finalmente quién se hace responsable de esta guagüita que ya tiene sus años y que ha crecido y no necesariamente con regularidad en base a normas y procedimientos. Agradece que se les haya introducido en el tema, hay una responsabilidad importante de explorar en detalle lo que entrega el señor Alcalde y poder hacer la sugerencia. Indica que le comentaba el colega Jaime Chepillo, que esto podría ser visto en la Comisión de Finanzas para tener otra opinión, quedando también otras instancias que se podrían lograr, pues se les va a juntar con las otras 2 auditorías que vienen. Por otra parte, indica que si bien es cierto ellos entregan el informe, una vez que se asimila, se puede retrucar a la consultora para que se aclare esto y aquello, y ellos tienen la obligación hacerlo.

El **señor Alcalde** indica que en general el municipio traspasaba recursos a la Corporación y estos eran ejecutados por la Corporación, siendo pocos los recursos propios que ellos generaban a través de concurso públicos, de cultural, habla en general. Hay un dato no menor, que después en reuniones que pueden venir, se pudiera clarificar, que un gran porcentaje de lo que se transfiere a la Corporación, era después solicitado para gastar desde el municipio, se iba solicitando desde el municipio, no para gastar en el municipio, sino también en actividades culturales dirigidas desde el municipio y un mínimo porcentaje eran para gestionar actividades propiamente que sean iniciativa de la misma corporación. Entonces, lo que se ha tratado hacer, es profesionalizar la Corporación y reestructurarla, y en eso se ha tenido que contratar abogados, contadores auditores, se está en un concurso, proyectistas, personas que manejen el tema de la transparencia y coordinador de las organizaciones con las que se relaciona la corporación, entre otros. Indica que se está tratando de generar una estructura que no solo administre la Corporación, sino que genere recursos, poniéndose metas desde la corporación, de ir por recursos de cultura, para complementar los recursos que se pasan desde el municipio. Lo señala porque mantener y hacer funcionar la Corporación, va a ser mucho más caro que antes, porque varios de los profesionales que se están incorporando, antes no existían lo que genera la reestructuración del organigrama de la Corporación Cultural que han estado revisando en el directorio. Hoy se tiene un desafío será más costoso para el municipio, pero también se agregará una responsabilidad a la Corporación, en cuanto a que tienen que generar recursos propios para que esto marche y se cumpla con el objetivo de la Corporación, que es generar iniciativas desde allí e ir por los recursos financieros; y lo otro, es que les gustaría poder transformar esta Corporación, haciendo que sea también de turismo y patrimonio, hoy el patrimonio tangible esta botado, el intangible no sabe cuándo se estará trabajando, pero las fortificaciones se ve, tienen deficiencias en Ahui, en Chaicura, en Balcacura, entre otros, sin tener una Unidad trabajando en ello, porque como tal no existe, hoy se trata de absorber desde distintos canales, pero no se tiene una, es parte de los desafíos. Este informe de auditoría se debe analizar e investigar si hay situaciones concretas y después dedicarse a sacar esta Corporación adelante.

El **concejal Krüger** recuerda en los tiempos de don Kurt con los encuentros de folclor Chilote, indica que se formaba una comisión de finanzas y se financiaban los encuentros con gente desde Arica a Punta Arenas, estos eran masivos a gimnasio lleno durante una semana, lo que significaba que todos los recursos que ingresaba permitía financiar; eso posteriormente se va generalizando en otro tipo de eventos de folclore y hoy cuando se trae por ejemplo a Inti Illimani, la tentación es grande para los alcaldes y autoridades a que sea



todo gratis, allí es que se debe pensar en hacer un esfuerzo en que sea un justo precio, cuando conversa amigos de sus hijos y gente de la comunidad, viene tal artista gastando 50 mil pesos en viajes y otra suma en las entradas, aquí no se genera un peso porque el alcalde es corazón de abuelita, esas prácticas se deben ordenar y cree que se está en esa línea, pero obviamente se debe financiar las cosas, ellos asumieron el Ballet Folclórico que había aquí, ellos lo hacían con los apoderados, el basquetbol la misma cosa y ellos tenían una organización muy buena, con ballet de prestigio a nivel nacional y la verdad es que los apoyaron y luego desaparecieron. Se requiere una tremenda responsabilidad, el hecho de cómo se puede generar ingresos que permitan financiar con recursos propios, del municipio y otras organizaciones, ejemplifica, con la Corporación Cultural de Valdivia que traía paquetes cerrados y tenían su propio financiamiento.

El **señor Alcalde** indica que sería bueno que en una Comisión de Cultura se especifique todo lo que han ido postulando este año y como le ha ido; porque ya hoy día se han tenido ciertos logros, no solo en reestructuración, sino que hoy ya se están generando proyectos culturales que vienen financiados.

El **concejal Vargas** indica que el concejal Krüger hizo un alcance en su primera intervención respecto al periodo que aborda esta auditoría, refiriéndose también a los años anteriores en la que perteneció la administración anterior, bajo la misma pregunta, llama su atención por qué no está presente en sala la Encargada de la Contabilidad de la Corporación Cultural, teniendo presente que ella tiene bastante participación en el proceso de auditoría, ya que de ser la encargada de contabilidad, también fue la anterior Secretaria Ejecutiva, al menos subrogando. Cree que es importante tener también el alcance de las observaciones que se establecen y mencionan en esta auditora.

El **señor Alcalde** reitera que esto es una entrega de un informe que es para entrar a analizar, cree que en las comisiones se invitará al personal, se irán viendo detalle de esto, hoy el motivo era entregar el informe, lo que se quiso hacer en esta instancia de manera más formal.

El **concejal Vargas** consulta, si se podrá abordar en sesión ordinaria o extraordinaria.

El **señor Alcalde** posiblemente, indica que él no tiene ningún problema en eso.

El **concejal Cárdenas** agradece que ya se tenga este informe, no se va a referir en nada con lo que tiene que ver con la información que se les entrega acá, pues tienen que evaluarla y leerlas y se hará asesorar de profesionales de la contabilidad y del área jurídica porque en calor de conversaciones se pueden decir muchas cosas que después se tienen que retraer y no quiere caer en ninguna falta, cayendo muchas veces en populismo y en muchas cosas, que probamente afuera están esperando que se diga y tienen acá, además del rol de concejal, se debe tener responsabilidad, porque cada palabra que se dice también tiene un peso en lo que finalmente se termina transmitiendo a las personas, solo se refiere a eso para que la gente tenga la tranquilidad, por su parte se hará asesorar por personas con implicancias y que son profesionales de las áreas de contabilidad y jurídica.

El **concejal Chepillo** consulta si se les entregó la auditoría en su totalidad.

Se le informa que sí, que está en su totalidad.

El **concejal Ibáñez** agradece la presentación, cree que es importante el acto que se ingresa hoy. Indica que queda en evidencia el incumplimiento de normas legales en materia contable, también otras infracciones como la conciliación bancaria que está en los hallazgos expuestos y lo poco que pudieron observar, que no se condice con lo que señala la



Contraloría, lo que abre un espacio para que sucedan situaciones sin regulación, lo que perjudica a la Corporación Cultural. Deja en claro que esta auditoría es bastante decidora en lo que está sucediendo en la Corporación Cultural y cuando habla de la situación de que no se aplicaban las normas contables, hay que saber a quién le correspondía aplicarlas, el concejal Vargas menciona algo con lo cual comparte, cree que aquí debió estar las personas que estuvieron a cargo del sistema financiero en su oportunidad, hay personas que tuvieron esta responsabilidad y tendrán que informar por qué no se hicieron estos ejercicios contables que son de absoluta necesidad para el funcionamiento de una corporación cultural, la que se financia en un 90% con traspasos municipales. También, indica que el informe inicial les entrega algo muy importante respecto a las irregularidades que sucedían en el galpón Circular, que no correspondía tener un modelo de negocio en esa oportunidad, saber de qué forma se toma la decisión, a quién le corresponde la responsabilidad de haber encabezado una corporación cultural, básicamente enfocando sus mayores esfuerzos y el mayor gasto en una actividad de la cual no tenía pertinencia para lo que fue creada, siendo eso algo muy importante que no se ha podido responder en mucho tiempo. Cree que hoy el alcalde tiene en sus manos un instrumento, que más allá de las instancias formales que se puedan entregar más adelante, hay una responsabilidad acá de la primera autoridad de buscar las responsabilidades que corresponde a lo entregado hoy no se le debe bajar el perfil, se recibió a que una Corporación cultural se enfocó en algo que no era para lo que estaba creado, que si bien es cierto puede haber sido o es un aporte a la comunidad, pero se perdió el foco en el área cultural. También una de las cosas importantes es saber qué sucede con la Dirección de control interno de la municipalidad, pues aquí ellos deberían haber tenido una participación más activa en la protección de los fondos destinados traspasados desde el municipio a la Corporación Cultural, eso queda en absoluta evidencia de que hoy no hubo un seguimiento adecuado, no existieron las advertencias, recomendaciones, representaciones adecuadas respecto al traspaso de fondos, y el art. 29 de la LOC manifiesta que toda municipalidad debe tener una dirección de control que tenga la finalidad de fiscalizar internamente la gestión municipal y los recursos traspasados por ésta; Contraloría ha sido clara, se echa de menos en este municipio. Otra cosa que les quedó clara es que el año 2021 no hay ninguna información contable según lo que dicen los hallazgos, por lo que es importante ver cuáles son las razones por las cuales sucede esto. Lo otro las 9 declaraciones impugnadas del formulario 29, situaciones que deben ser aclaradas. La auditoría dice que aquí se debe investigar y el Alcalde tiene las facultades para instruir las investigaciones correspondientes, algo que debe realizar a la brevedad, hoy tiene una auditoría y no se debe bajar el perfil a lo que aquí se señala. Indica que hay algo muy claro, la corporación cultural no está enfocada al 100% al fomento de la cultura, se tenía una Corporación cultural que los mayores problemas que tenía era como administrar un modelo de negocio que no tenía pertinencia con el quehacer cultural, esto lo está ratificando esta auditoría. También una muestra que esta auditoría se presenta que el mayor gasto en remuneración, la tenía un funcionario que no tenía ninguna vinculación con el quehacer cultural, para lo cual fue creada la Corporación Cultural. Además, indica que la auditoría demuestra que existe una inconsistencia en el equilibrio de las remuneraciones, donde no tienen parámetro normal de cualquier empresa o corporación, teniendo disparidad en las remuneraciones que se entregan, incluyendo que estas más altas estaban fijadas a aquellos funcionarios que no tenían un quehacer con la cultura. Indica que se les ha informado que esos sueldos se financiaban con lo generaba el modelo de negocio del galpón circular y hoy ven que ese financiamiento no está respaldado contablemente, volviendo a la génesis mencionado por el concejal Krüger, que esta corporación cultural no fue creada para esos fines. Están a la espera aun del informe jurídico que permitió realizar esta acción, se queda con ellos, al igual que sus colegas analizara en profundidad, buscará cierto apoyo, pues aquí lo primero que debe existir es una señal de la primera autoridad, algo bastante claro y directo, que están las condiciones necesarias para iniciar los procedimientos administrativos e investigaciones que corresponden, no se puede hacer una auditoría y leer, aquí los tiempos ya están desfasados y se debe ejercer el



mandato popular que el alcalde recibió, no basta con pedir auditoría sino también seguir las indicaciones que entrega, más las obligaciones que debe cumplir el alcalde, que es reconocer que el enfoque cultural de esta Corporación estuvo perdido durante 8 años y que hoy le falta seguir en lo que ya se está haciendo, de que se esté implementando los profesionales adecuados para realizar gestión cultural, y eso va a tener un costo, que antes se utilizaba en otras cosas, hoy se debe utilizar en ello. Se deben iniciar a la brevedad las investigaciones que hoy se están sugirieron por medio de esta auditoría. Cree que el Concejo Municipal debe tomarse un plazo y luego hacer una sesión extraordinaria para poder manifestar lo que hoy queda pendiente, para recibir de parte del alcalde cuáles con las acciones que tomara de aquí en adelante, de acuerdo a la auditoría, cree que desde la primera autoridad comunal ya debe existir una mirada clara y decisión tomada de lo que hay que hacer.

El **señor Alcalde** indica que están haciendo un análisis de esto, y se tomarán las acciones que sean necesarias. Reitera que hoy se está entregando este informe y que se harán las acciones que sean necesarias, pero el motivo de este punto hoy era entregar formalmente la auditoría. Tiene claro hacia donde deben llevar la cultura, pero no pueden hacer vista gorda de lo que ha pasado, se perseguirá y clarificará las situaciones planteadas. Lo planteó el jurídico a nivel general con algunos puntos más específicos y ellos van a ejercer las acciones que correspondan, pide que no duden de eso. Cree que una sesión de concejo extraordinario solo para analizar este punto, donde hayan digerido esto, invitando a la Consultora y tenga acciones que van a ejecutar con respecto a esto, quedando pendiente la fecha, dando una o dos semanas para que los concejales hagan los análisis que corresponda. Indica que han hecho algunos cambios en la Corporación de Educación que no han hecho con mucha publicidad, pero hoy sabe que los gremios y funcionarios deben reconocer que se están haciendo cambios, y por otro lado, en la Corporación cultural lo mismo, pero señala que aquí deben analizar, esto no es llegar y decir se cree esto o lo otro, desarrollando tal acción, acá se hará con base jurídica y es lo que están haciendo hoy. Concuera con lo señalado por el concejal Ibáñez, pero cree que debe hacerse en el orden que corresponde.

El **Abogado Raúl Oliva** rechaza esta afirmación hecha por el concejal Vargas, respecto a la falta de imparcialidad de su presentación, ya que él solo ha usado el lenguaje en la presentación en los términos de la auditoría. Considera que la auditoría no carece de imparcialidad. Señala que la fiscalización se hace en base de estándares, las que están establecidas para todas las administraciones públicas de Chile y de todos los países civilizados, esos estándares aquí no se cumplieron y eso es lo que dicen los auditores. Indica que en su presentación él hace una selección por razones de tiempo, de cuales son aquellos elementos que deberían importarle al concejo, lo más grave sería ser parcial que consiste que no se está tomando partido por nada, sino que están intentando responsablemente hacerse cargo del incumplimiento de los estándares, lo cual señala los fiscalizadoras, es que acarrear famosos hallazgos y esos hallazgos pueden incluso generar delitos y los funcionarios públicos tienen la obligación legal de informar a la autoridad cuando se tenga conocimiento de la existencia de delitos, es grave esta cantidad de información entregada. Cree que la impresión que el concejal tiene va a cambiar cuando analice completamente el informe con sus asesores.

El **concejal Vargas** aclara que no está emitiendo juicios sobre la auditoría sino sobre la presentación, pues esta es una auditoría externa y por tanto lo más adecuado que quien realizada levanta y detalla el informe, es quien presente el informe, va al documento y no a la persona. Está de acuerdo de que cuando se les levanta un informe, sobre todo si se le entrega en momento de sesión, desconoce también lo mencionado por el concejal Ibáñez, en qué momento analizaron este informe, ya que el recién lo recibió. Se refiere a lo que tiene que ver con la presentación, pues no puede emitir un juicio sobre la persona sino más



bien sobre la presentación y la forma de hacer las cosas. También estaba la consulta, señala las funciones que tiene el asesor hacia el alcalde, el punto que involucra a la Corporación, pero que no se asocia con el organismo o si lo hiciere sería de igual manera que quien levanta la información contable, es apoyar jurídicamente las labores de los abogados de las corporaciones municipales a requerimientos de los alcaldes. Cree que, si fuera a realizarse una presentación, al menos debería hacerlo la Dirección Jurídica o Control Interno, al ser los organismos que asesoran al concejo, y no propiamente al alcalde o corporación, por eso se refiere al punto de la presentación y la imparcialidad, porque en el fondo la auditoría lo hace una empresa externa.

El **concejal Ibáñez** indica que cuando se les entrega el informe, en medio del receso se acercó al concejal Krüger y Chepillo, señalando una página que le pareció importante, que es la página 34 que refería al tema de remuneraciones, fue el pequeño y escueto análisis que hicieron previo a la presentación.

El **concejal Krüger** indica que lo que se hizo está bien hecho y el informe está en el portal de transparencia.

El **señor Alcalde** pide que se centren en lo importante y en la comuna, no en el detalle.

El **concejal Ojeda** indica que dieron un paso importante en contar con este informe que estaban esperando con ansiedad; saluda a doña Paola y don Raúl que hicieron un pequeño resumen en lo que está acá y quieren que la Corporación Cultural se estructure y vaya tomando su rumbo, espera ir de apoco trabajando en ello. Cree que en una sesión extraordinaria se puede analizar este material y ver las acciones a seguir. Entrega un saludo de condolencias a la familia de doña Adela Gallardo Cárdenas, del sector de Puguén, que falleció el día de hoy.

El **señor Alcalde** se suma a esas condolencias y pide un minuto de silencio por la partida de don Crescencio Villegas Guentelican, pionero en el transporte en Canal de Chacao, con las lanchas a velas, primera embarcación que transportaba vehículos que fue la Pumalín y que sirvió por 70 años como bombero insigne del Cuerpo de Bomberos, primero la sexta compañía de Ancud y siendo uno de los fundadores del Cuerpo de Bomberos de Chacao.

Se realiza minuto de silencio.

Con lo cual, agotado el único punto en tabla, el señor Alcalde pone término a la sesión a las 12:21 horas.

La presente acta, se ha confeccionado teniendo presente los contenidos mínimos previstos en el artículo 84 de la Ley N° 18.695 y lo dispuesto por la Contraloría General de la República en su jurisprudencia administrativa. La sesión de que da cuenta esta acta se transmitió en línea y se ubica su grabación en la siguiente URL:
<https://www.youtube.com/watch?v=oARTx3grBlo>



LEYLA AGUAYO VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

LAV/lav